



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 10 de Julio de 2024
Nombre del solicitante: C. Solicitante
Folio de la solicitud: 00045/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón



Ayuntamiento de San José del Rincón

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Mu

En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el número de folio 00045/JOSERIN/IP/2024, la cual consistió en el nombramiento y acuerdo de cabildo para la suplencia de presidencia, secretaría particular, 5. Listado de servidores públicos activos, 6. Costo y características de la obra del Boulevard de San José del Rincón (...). Al referirse, así como su clave RFC, CURP y número de seguridad social, además de contener datos sensibles como cantidades pagadas y números de cuentas bancarias, razón por la cual se considera que la información contenida en los servidores públicos salientes o que laboran en el Municipio Me refiero a su oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/0107/2024, de fecha 17 de mayo del año que corre y recibido en esta Secretaría el día 20 de ese mismo mes y año, respectivamente, Me refiero a su oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/0107/2024, de fecha 17 de mayo del año que corre y recibido en esta Secretaría el día 20 de ese mismo mes y año, solicitud SAIMEX 00045/JOSERIN/IP/20; atendida a la solicitud ingresada a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX) con el número de folio 00045/JOSERIN/IP/2024, me permito informar que en términos del artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el portal de Internet <http://www.transparencia.org.mx/ipo3/igu/indice/SANJOSEDELRIACON.webtoken=03AfcWe6FZoBULRt6vWZFixwGqLEF9zYIXzuEaaACcXW6f395D99LmHYC7UW1gaW9J3AG53cWxYUzQUq28GNwPajxardStQrqAp29Eqr1cz0TWAJKeDvjt> En el portal de Internet se enuncia lo siguiente: Referente a la obra denominada: "Rehabilitación de pavimentación, red de agua potable, guarniciones y banquetas del Boulevard Bicentenario y Avenida Paseo Mariposa Monarca 4" de 2.036.50 m de tubería de distribución de agua potable con tubería PVC de 2" * 2,036.50 m de tubería de distribución de agua potable con tubería PVC de 2 1/2" * 174 tomas domiciliarias instaladas DRENAJE S INFORMACIÓN PÚBLICA del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UIPPE/UT/106/2024, en el cual requiere información mediante la solicitud 00045/JOSERIN/IP/2024; al respecto me permito enviar a Ustedes en el tiempo; para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto; g) primarias: Proviene de la Fuente de origen con el máximo nivel de Artículo 12. Quiénes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos a las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados s

ATENTAMENTE

ADOLFO TURBE DÍAZ
Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



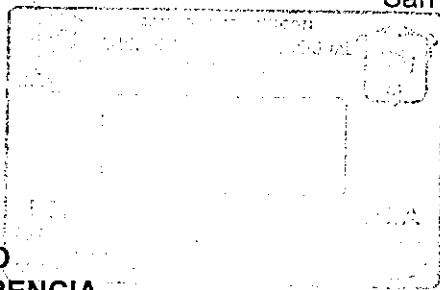
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, México, a 17 de Junio del 2024

Dirección de Administración

Número de oficio: MSJR/AQT/DA/968/2024.

Asunto: El que se indica en el texto.



17:03

Adolfo

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UIIPE/UT/106/2024, en el cual requiere información mediante la solicitud 00045/JOSERIN/IP/2024; al respecto me permito enviar a Usted la información con la que cuenta esta dirección, siendo la siguiente:

Los servidores públicos que solicitaron licencia para separación del cargo, así como los que asumieron cargo son los siguientes:

| N.º | Nombre del servidor público | Cargo | Asume el Cargo |
|-----|-------------------------------|-----------------------|--|
| 1 | Ana María Vázquez Carmona | Presidenta Municipal | Honorio Salgado García (Segundo Regidor) |
| 2 | Blanca Estela Mercado Rangel | Primera Regidora | Sandra Mireya Ortega Mendoza |
| 3 | José Carmen Salgado Contreras | Secretario Particular | Guadalupe Esquivel Reyes |
| 4 | | Segunda Regiduría | Jesús Alonso Mejía Lovera |

Anterior en razón de que la información solicitada se trata de un dato abierto, de acuerdo con lo establecido en los números 3, fracción VIII y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que en la parte que nos interesa dice:

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entendera por:

- I. (...)
- VIII. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:
- Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
 - Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
 - Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- g) primarias: Proviene de la Fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- h) Legibles por maquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna; y
- j) De libre uso: Citan la Fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente."

Artículo 12. Quienes generen, recopile, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos a las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que está se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende, el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.
DGH*



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
San José del Rincón, Estado de México, a 17 de junio de 2024
OFICIO No. MSJR/AQT/DOPyDU/649/2024
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

17 JUN 2024
4:07 Betty

Por medio del presente y en atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/0115/2024, referente a la solicitud ingresada a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX) con el número de folio 00045/JOSERIN/IP/2024, me permito informar que en términos del artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios la información solicitada es de interés y dominio público, por lo tanto puede ser consultada en cualquier momento en el siguiente link:

https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SANJOSEDELRINCON.web?token=03AFcWe6FZo8ULRt6vWZFlxwtGqLEF9zYfXzuEaaACcXW6f39SD99LmHYc7UW1gaW9J3A6S3cWxYuZQUq28GNwPajxardStQrqAp29Eqr1cz0TWAJKe0vjbHjaXB2GOqRkKtZxZ6ApMT6KDHe_KgzsmWgCEhKQ9kzainjouS5TNfRppCpNfWJdkq7tDEFHAAmAeeDFbdTrGtHdfGXYum6gVHGUn7sw4Pu4AnCyHfkH8PKCtmzk_PAQ7komRN_YriSSCxmTyZFDIKs6PbQ7624LL0CvEe2vUckPsvSZZLDvmROxNR2yMDQvOhXFHP4xuG5lgOVru1epxnWWZ8JyR3jCMAydRIC6JQ3013w368C0xZ160brfFoS7q0TymLmKTALw1BevPn2HeMOr440ocQgt3ble6c8xIQCUgCUi9jgmGrK7OCPD0_fQI98eil0yq5WVxL_gKCbaG9KcRDRYIfBvY_35MQmKXEchKVGbleWxZGTGX6NSXddKWzkmQox3Z9FrQSeKILEVPbmUxANdZa_Cfipmo29urkFXK98bx_Vc1jRDo2VBG7VIGnIbVABKLCuAwz6pezAJkHxjEXISNT397F4fUTFj7SKLHtLykNihcbasmw2MKWMjmZTt26MMpOYOGPZLLRJCIBengkyqJ0TuKsQ#

En adición a lo anterior se enuncia lo siguiente:

Referente a la obra denominada: “Rehabilitación de pavimentación, red de agua potable, guarniciones y banquetas del Boulevard Bicentenario y Avenida Paseo Mariposa Monarca San José del Rincón Centro y Buena Vista Casa Blanca Ejido”, el costo de la ejecución de la obra asciende a \$74,598,275.72 (Setenta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil doscientos setenta y cinco 72/M.N.) más el impuesto al valor agregado, ejecutada con las siguientes especificaciones:



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la fracción del Estado Libre y Soberano de México"

San José del Rincón, México,
a 4 de junio de 2024
Oficio No. MSJR/AQT/SA/232/2024

Licenciado
Adolfo Iturbe Díaz
Encargado del Despacho de
La Unidad de Transparencia.
Presente.

Me refiero a su oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/0107/2024, de fecha 17 de mayo del año que corre y recibido en esta Secretaría el día 20 de ese mismo mes y año, solicitud SAIMEX 00045/JOSERIN/IP/2024, mediante la cual solicita de esta Secretaría del Ayuntamiento en el numeral 4.- **Nombramiento y acuerdo de cabildo para la suplencia de Presidencia**, al respecto, anexo al presente a Usted lo siguiente:

- Copia simple de los puntos de acuerdo número 4 y 5, del orden del día de la Sesión Extraordinaria 018, de fecha 17 de abril de 2024, mediante el cual se aprueba la Licencia temporal de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, y nombramiento de quien fungirá como Presidente Municipal por Ministerio de Ley durante el periodo otorgado como licencia a la C. Vázquez Carmona, respectivamente.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente


Lic. Isidro Sánchez Salazar
Secretario del Ayuntamiento

c.c.p.- Archivo
ISS'jcc'



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE SE REALIZARÁN

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México.
Estela Mercado Rangel, Primera Regidora del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024, en términos del artículo 40 inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por 45 días a partir del día 19 de abril de 2024 y hasta el día 02 de junio de 2024.

7. Clausura de la Sesión.

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, se refiere a la Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente.

En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo, quienes manifiestan que su voto es a favor e informa a la Presidenta Municipal que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la Solicitud, y en su caso aprobación de licencia temporal que solicita la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024, en términos del artículo 40 inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por 46 días a partir del día 18 de abril de 2024 y hasta el día 02 de junio de 2024.

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: en términos del artículo 40 inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se hace del conocimiento que la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024, mediante oficio con número MSJR/AQT/PRE/089/2024 de fecha 12 de abril del presente año, solicitó incluir en los puntos del orden del día de la presente sesión de Cabildo, la aprobación del Cabildo de la autorización de la licencia temporal por 46 días, a partir del día 18 de abril de 2024 y hasta el día 02 de junio de 2024, en cumplimiento al ejercicio de sus derechos político electorales consagrados en los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 fracción II, 114 párrafo segundo y 119 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; 40 inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y con ello cumplir con lo

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES

2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México.

establecido en la Invitación para participar en el proceso interno de su Instituto Político para el Proceso Electoral Local 2024.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 058/SE/018/2024

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 35 fracción II de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 fracción II, 114 párrafo segundo y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 40 inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024, aprueba la autorización de la licencia temporal que solicita la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024, por 46 días, a partir del día 18 de abril de 2024 y hasta el día 02 de junio de 2024.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a los Titulares de todas las dependencias que forman parte del Ayuntamiento, del Sistema Municipal DIF de San José del Rincón, Defensoría Municipal de Derechos Humanos de San José del Rincón e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Gobernadora del Estado de México y a los representantes de la LXI Legislatura y del Poder Judicial del Estado de México, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del 18 de abril de 2024.

QUINTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de San José del Rincón, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

5. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se refiere a la Propuesta que hace la Presidenta Municipal, y en su caso aprobación para nombrar a quien funja como Presidente Municipal por Ministerio de Ley del Municipio de San José del Rincón, Estado de México, por 46 días a partir del 18 de abril de 2024 y hasta el día 02 de junio de 2024, en términos de los artículos 41 y 55 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: Derivado el Acuerdo Número 058/SE/018/2024, que antecede al presente punto, de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y toda vez que el Cabildo ha aprobado la Licencia temporal de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México Constitucional de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024 en términos del artículo 40 inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México a partir del día 18 de abril de 2024 y hasta el día 02 de junio de 2024, por un total de 46 días; y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 41 de la misma ley en el que señala que las fallas temporales del presidente municipal que excedan quince días y hasta por cien días, serán cubiertos por un regidor del propio Ayuntamiento que se designe por acuerdo del cabildo, a propuesta del presidente municipal, quien fungirá como Presidente Municipal por Ministerio de Ley.

En este sentido, es que la Presidenta Municipal pone a consideración del Cabildo la aprobación del C. Honorio Salgado García, Segundo Regidor del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024 como Presidente Municipal por Ministerio de Ley del Municipio de San José del Rincón, Estado de México por un periodo de 46 días a partir del día 18 de abril de 2024 y hasta el día 02 de junio de 2024.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 059/SE/018/2024

PRIMERO. El Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024, aprueba que el C. Honorio Salgado García, Segundo Regidor del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024, ocupe el cargo de Presidente Municipal por Ministerio de Ley del Municipio de San José del Rincón, Estado de México por un periodo de 46 días a partir del día 18 de abril y hasta el día 02 de junio de 2024, en términos del artículo 41 y 55 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a los Titulares de todas las dependencias que forman parte del Ayuntamiento, del Sistema Municipal DIF de San José del Rincón, Defensoría Municipal de Derechos Humanos de San José del Rincón e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Gobernadora del Estado de México y a los representantes de la LXI Legislatura y del Poder Judicial del Estado de México, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Citese al C. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley del Municipio de San José del Rincón, Estado de México, para realizar la Toma de Protesta de Ley correspondiente.

QUINTO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique personalmente al C. Jesús Alonso Mejía Lovera, Segundo Regidor Suplente, para que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tome protesta de ley como Segundo Regidor del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024, por el periodo de 46 días a partir del día 18 de abril de 2024 y hasta el día 02 de junio de 2024.

SEXTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del 18 de abril de 2024.

SÉPTIMO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de San José del Rincón, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
DEL TRANSQUIL

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido, se procede a realizar la toma de protesta de ley correspondiente.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona menciona:

C. HONORIO SALGADO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY.

-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LE PREGUNTO:

-¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, AL DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, QUE SE LE HA CONFERIDO EN ESTE MUNICIPIO, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS?

SÍ PROTESTO!

SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO SE LO RECONOZCA Y SI NO, SE LO DEMANDE.

Luego de las recomendaciones y felicitaciones externadas por cada uno de los integrantes de Cabildo, así como el agradecimiento del mismo y continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

6. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 6, que se refiere a la Solicitud, y en su caso aprobación de licencia temporal que solicita la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024, en términos del artículo 40 inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por 45 días a partir del día 19 de abril de 2024 y hasta el día 02 de junio de 2024.

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 41 fracción I, 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción II, 114 párrafo segundo, 116 párrafo segundo y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 40 inciso c) y 41 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en atención al oficio con número MSJR /AQT/R1/015/2024 de fecha 12 de abril del presente año, enviado por la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora del Ayuntamiento de San José del Rincón, mediante el cual solicita de la manera más atenta tenga a bien incluir en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo, la SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL por 45 días, misma que surtirá efecto a partir del día viernes 19 de abril al domingo 2 de junio de 2024, lo anterior es con la intención de buscar ante su instituto político el Partido Acción Nacional

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

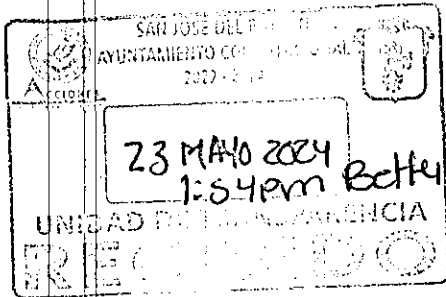


SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/187/2024

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
MSJR/AQT/UIPPE/UT/0105/2024

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 23 DE MAYO DE 2024

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
PRESENTE

En atención al oficio de fecha diecisiete del mes de mayo del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el número de folio 00045/JOSERIN/IP/2024, la cual consiste en que *"A la secretaria del Ayuntamiento o Recursos humanos solicito el listado de directores, titulares o regidores que solicitaron la separación de su cargo temporal o totalmente debido a su participación en la elección del 2 junio de 2024. Así como el listado de servidores públicos que asumieron temporal o totalmente los cargos. Fechas de alta de los servidores públicos que ocuparon los cargos, oficios de movimiento en recursos humanos y/o tesorería 2. Los recibos de nómina y comprobantes CFDI de la segunda quincena de marzo y primera quincena de mayo, tanto de servidores públicos salientes como de aquellos que suplieron los cargos. 3. Acta de entrega recepción de cada área. 4. Nombramiento y acuerdo de cabildo para la suplencia de presidencia, secretaria particular. 5. Listado de servidores públicos activos. 6. Costo y características de la obra del Boulevard de San José del Rincón (...)"*

Al respecto y con fundamento en los numerales 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México; esta autoridad hace del conocimiento que de la información solicitada solo le corresponde a esta autoridad, atender el numeral 2.

Derivado de lo anterior, me permito exponer que la información solicitada en el numeral 2, es de carácter privado y personal y que la misma contiene nombres de los servidores públicos de referencia, así como su clave RFC, CURP y número de seguridad social, además de contener datos sensibles como cantidades pagadas y números de cuentas bancarias, razón por la cual se considera que la información contenida en los recibos de nómina y comprobantes CFDI, debe ser considerada como confidencial



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

conforme a lo señalado en el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, así como el derecho a la protección de datos personales que se encuentra consagrado en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los derechos ARCO, que se encuentra previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo que está no puede ser proporcionada sin el consentimiento de cada uno de los servidores públicos salientes o que laboran en el Municipio.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden a cualquier duda o aclaración de la presente.

ATENTAMENTE

Lizbeth Yadira Roldán Garduño



MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL
MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN

C.c.p. Honorio Salgado García- Presidente Municipal por Ministerio de Ley de San José del Rincón.
C.c.p. Lic. Román Hernández Reyes. -- Contralor Interno Municipal.
C.c.p. Archivo.
LYRG/FICV/jsf

[Handwritten signature]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 6 de junio de 2024

01:25
Eduice

Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0115/2024.
Asunto: Solicitud de información.

ING. MAURICIO REYES VAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DESARROLLO URBANO
PRESENTE.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00045/JOSERIN/IP/2024 que a la letra dice:

- A la secretaria del Ayuntamiento o Recursos humanos solicito el listado de directores, titulares o regidores que solicitaron la separación de su cargo temporal o totalmente debido a su participación en la elección del 2 junio de 2024. Así como el listado de servidores públicos que asumieron temporal o totalmente los cargos. Fechas de alta de los servidores públicos que ocuparon los cargos, oficios de movimiento en recursos humanos y/o tesorería 2.Los recibos de nomina y comprobantes CDFI de la segunda quincena de marzo y primera quincena de mayo, tanto de servidores públicos salientes como de aquellos que suplieron los cargos. 3. Acta de entrega recepción de cada área. 4. Nombramiento y acuerdo de cabildo para la suplencia de presidencia, secretaria particular. 5. Listado deservidores públicos activos. 6. Costo y características de la obra del Bulevard de San Jose del Rincón

Por lo que al considerarse algunos de los puntos de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que por única ocasión solo contara con 5 días hábiles posteriores a la entrega del presente, para la entrega de la información

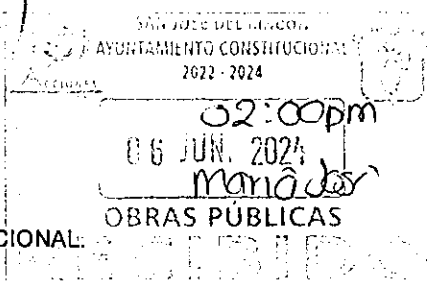
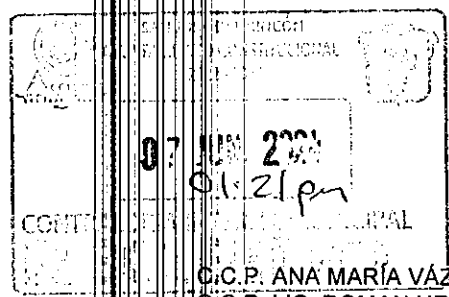
NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACION MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 16/05/2024 Hora(hh:mm): 16:54:32

DATOS DEL SOLICITANTE

DIRECCION

Form fields for address: CALLE, NUM. EXTERIOR, NUM. INTERIOR, ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO, C.P., COLONIA O LOCALIDAD, CORREO ELECTRONICO, TELÉFONO (Opcional)

Número de Folio de la Solicitud: 00045/JOSERIN/IP/2024

A la Secretaría del Ayuntamiento o Recursos humanos solicito el listado de directores, titulares o regidores que solicitaron la separación de su cargo temporal...

MODALIDAD DE ENTREGA

Delivery options table with radio buttons: A través de SAIMEX, CD-ROM, OTRO TIPO DE MEDIO

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Table with response deadlines: Fecha límite de respuesta: 15 días hábiles 06/06/2024, Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información: 5 días hábiles 23/05/2024, etc.

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificado la respuesta...



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 24 de mayo de 2024

Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0110/2024.
Asunto: Solicitud de información.

30 MAYO 2024
1:16pm
PSSI

ING. MAURICIO REYES VAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00045/JOSERIN/IP/2024** que a la letra dice:

- A la secretaria del Ayuntamiento o Recursos humanos solicito el listado de directores, titulares o regidores que solicitaron la separación de su cargo temporal o totalmente debido a su participación en la elección del 2 junio de 2024. Así como el listado de servidores públicos que asumieron temporal o totalmente los cargos. Fechas de alta de los servidores públicos que ocuparon los cargos, oficios de movimiento en recursos humanos y/o tesorería 2.Los recibos de nomina y comprobantes CDFI de la segunda quincena de marzo y primera quincena de mayo, tanto de servidores públicos salientes como de aquellos que suplieron los cargos. 3. Acta de entrega recepción de cada área. 4. Nombramiento y acuerdo de cabildo para la suplencia de presidencia, secretaria particular. 5. Listado deservidores públicos activos. 6. Costo y características de la obra del Bulevard de San Jose del Rincón

Por lo que al considerarse algunos de los puntos de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

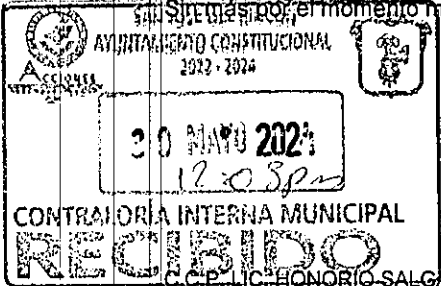
NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

[Firma]
ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.C.P. LIC. HONORIO SALGADO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR MINISTERIO DE LEY DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCÓN
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL



Agu...

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2024
[Firma]
12:22pm
OBRAS PUBLICAS



3-58
los Ance

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 17 de mayo de 2024

Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0107/2024.
Asunto: Solicitud de información.

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
PRESENTE

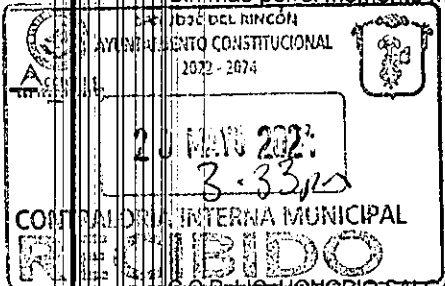
Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00045/JOSERIN/IP/2024 que a la letra dice:

- A la secretaria del Ayuntamiento o Recursos humanos solicito el listado de directores, titulares o regidores que solicitaron la separación de su cargo temporal o totalmente debido a su participación en la elección del 2 junio de 2024. Así como el listado de servidores públicos que asumieron temporal o totalmente los cargos. Fechas de alta de los servidores públicos que ocuparon los cargos, oficios de movimiento en recursos humanos y/o tesorería 2.Los recibos de nomina y comprobantes CDFI de la segunda quincena de marzo y primera quincena de mayo, tanto de servidores públicos salientes como de aquellos que suplieron los cargos. 3. Acta de entrega recepción de cada área. 4. Nombramiento y acuerdo de cabildo para la suplencia de presidencia, secretaria particular. 5. Listado deservidores públicos activos. 6. Costo y características de la obra del Boulevard de San Jose del Rincón

Por lo que al considerarse algunos de los puntos de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE.

ADOLFÓ ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

15:55 horas
20 de mayo 2024
compos

C.C.P. LIC. HONORIO SALGADO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR MINISTERIO DE LEY DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

12/ mayo / 24

Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0106/2024.
Asunto: Solicitud de información.

G. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSE DEL RINCON
P R E S E N T E

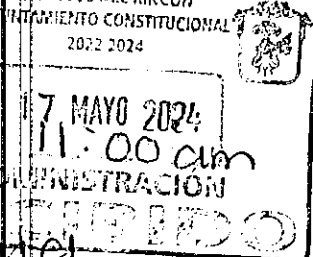
Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00045/JOSERIN/IP/2024** que a la letra dice:

- A la secretaria del Ayuntamiento o Recursos humanos solicito el listado de directores, titulares o regidores que solicitaron la separación de su cargo temporal o totalmente debido a su participación en la elección del 2 junio de 2024. Así como el listado de servidores públicos que asumieron temporal o totalmente los cargos. Fechas de alta de los servidores públicos que ocuparon los cargos, oficios de movimiento en recursos humanos y/o tesorería 2.Los recibos de nomina y comprobantes CDFI de la segunda quincena de marzo y primera quincena de mayo, tanto de servidores públicos salientes como de aquellos que suplieron los cargos. 3. Acta de entrega recepción de cada área. 4. Nombramiento y acuerdo de cabildo para la suplencia de presidencia, secretaria particular. 5. Listado deservidores públicos activos. 6. Costo y características de la obra del Bulevard de San Jose del Rincón

Por lo que al considerarse algunos de los puntos de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

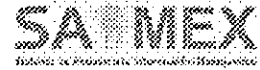
Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.P. LIC. HONORIO SALGADO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR MINISTERIO DE LEY DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON
C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 16/05/2024 Hora(hh:mm): 16:54:32

DATOS DEL SOLICITANTE

Form with fields: DOMICILIO, CALLE, NUM. EXTERIOR, NUM. INTERIOR, ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO, C.P., COLONIA O LOCALIDAD, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO (Opcional)

Número de Folio de la Solicitud: 00045/JOSERIN/IP/2024

A la secretaria del Ayuntamiento o Recursos humanos solicito el listado de directores, titulares o regidores que solicitaron la separación de su cargo temporal o totalmente debido a su participación en la elección del 2 junio de 2024. Así como el listado de servidores públicos que asumieron temporal o totalmente los cargos. Fechas de alta de los servidores públicos que ocuparon los cargos, oficios de movimiento en recursos humanos y/o tesorería 2.Los recibos de nomina y comprobantes CDFI de la segunda quincena de marzo y primera quincena de mayo, tanto de servidores públicos salientes como de aquellos que suplieron los cargos. 3. Acta de entrega recepción de cada área. 4. Nombramiento y acuerdo de cabildo para la suplencia de presidencia, secretaria particular. 5. Listado de servidores públicos activos. 6. Costo y características de la obra del Bulevard de San Jose del Rincón

MODALIDAD DE ENTREGA table with options: A través del SAIMEX, Copias Simples(con costo), Consulta Directa(sin costo), CD-ROM(con costo), Copias Certificadas(con costo), Disquete 3.5(con costo), OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Table with 2 columns: Description of response type and corresponding deadline (e.g., 15 días hábiles 06/06/2024)

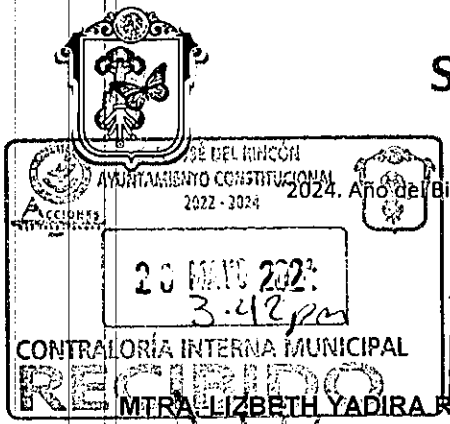
PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

3:58

Los Ansel

SAN JOSE DEL RINCÓN 2022 - 2024



Agosto

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 17 de mayo de 2024

Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0105/2024.
Asunto: Solicitud de información.

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL
SAN JOSE DEL RINCÓN.
PRESENTE.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00045/JOSERIN/IP/2024 que a la letra dice:

- A la secretaria del Ayuntamiento o Recursos humanos solicito el listado de directores, titulares o regidores que solicitaron la separación de su cargo temporal o totalmente debido a su participación en la elección del 2 junio de 2024. Así como el listado de servidores públicos que asumieron temporal o totalmente los cargos. Fechas de alta de los servidores públicos que ocuparon los cargos, oficios de movimiento en recursos humanos y/o tesorería 2.Los recibos de nomina y comprobantes CDFI de la segunda quincena de marzo y primera quincena de mayo, tanto de servidores públicos salientes como de aquellos que suplieron los cargos. 3. Acta de entrega recepción de cada área. 4. Nombramiento y acuerdo de cabildo para la suplencia de presidencia, secretaria particular. 5. Listado deservidores públicos activos. 6. Costo y características de la obra del Bulevard de San Jose del Rincón

Por lo que al considerarse algunos de los puntos de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

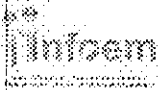
ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



3:25 pm
MAY

C.C.P. LIC. HONORIO SALGADO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR MINISTERIO DE LEY DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCÓN
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 16/05/2024 Hora(hh:mm): 16:54:32

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO

| | | |
|---------------------|--------------------------|----------------|
| CALLE: | NUM. EXTERIOR: | NUM. INTERIOR: |
| ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIO | C.P. |
| COLONIA O LOCALIDAD | | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | TELÉFONO (Opcional): () | |

Número de Folio de la Solicitud: 00045/JOSERIN/IP/2024

A la secretaria del Ayuntamiento o Recursos humanos solicito el listado de directores, titulares o regidores que solicitaron la separación de su cargo temporal o totalmente debido a su participación en la elección del 2 junio de 2024. Así como el listado de servidores públicos que asumieron temporal o totalmente los cargos. Fechas de alta de los servidores públicos que ocuparon los cargos, oficios de movimiento en recursos humanos y/o tesorería 2. Los recibos de nomina y comprobantes CDFI de la segunda quincena de marzo y primera quincena de mayo, tanto de servidores públicos salientes como de aquellos que suplieron los cargos. 3. Acta de entrega recepción de cada área. 4. Nombramiento y acuerdo de cabildo para la suplencia de presidencia, secretaria particular. 5. Listado de servidores públicos activos. 6. Costo y características de la obra del Bulevard de San Jose del Rincón

MODALIDAD DE ENTREGA

| | | | | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| A través del SAIMEX | <input checked="" type="radio"/> | Copias Simples(con costo) | <input type="radio"/> | Consulta Directa(sin costo) | <input type="radio"/> |
| CD-ROM(con costo) | <input type="radio"/> | Copias Certificadas(con costo) | <input type="radio"/> | Disquete 3.5(con costo) | <input type="radio"/> |
| OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): | | | | | |

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

| | |
|--|------------------------------------|
| Fecha límite de respuesta: | 15 días hábiles 06/06/2024 |
| Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : | 5 días hábiles 23/05/2024 |
| Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : | 14 a 15 días hábiles 05/06/2024 |
| Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : | 22 días hábiles 17/06/2024 |

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de Información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser Interpuesto en cualquier momento, en términos del párrafo segundo del citado artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.